GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE© VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 3652479

WHATER ROLL FEB 2013

AESOLUCIÓN EXENTA Nº 7551

. . .

Smith ...

SANTIAGO, 24 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N 108.786 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a lan Dane MC GETRICK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 21 de Marzo de 2013 y hasta el 21 de Marzo de 2014.

2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNTOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAS
[308]24/01/2013
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

Traces 1.5

ragorsh (1977) Grgada